

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota.

2 5 MAYO 2021

DECRETO Nº 1181. (C)

**VISTOS** 

1.- Decreto N°170 de fecha 31 de marzo del 2021 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2021"

2.- Ordinario N°71 de fecha 16.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley  $N^\circ$  18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la l. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2021"

OMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
OLE VEGA ROJAS	PSICOLOGA	21 HORAS	\$ 462.000 Mensual

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

SECRETARIO

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

LBF/MPCH/YSS/MJ/A/yhm.

HEDSON DIAZ CRUCES ALCALDE (S)